APROBACIÓN DE PÓLIZA

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	20 de Noviembre de 2025		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	ARENAS Y TRITURADOS DEL CANEY S.A.S - NIT: 900.375.641-5		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	ORDEN DE SERVICIO N° 011 DE 2025		
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 10.816.022.226,00		
VALOR ADICION SI APLICA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 10.816.022.226,00		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17 DE JULIO DE 2026		
ACTA DE PRORROGA No. 01 (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE PRORROGA No. 02 (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	17 DE JULIO DE 2026		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	18 DE ENERO DE 2027		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	N/A		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		NIT. 800.009.578-6
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	30-44-101067439	FECHA DE VIGENCIA	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0		
No. POLIZA DE R.C.E.:	30-40-101025473	FECHA DE VIGENCIA	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	0		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA"		

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	100%	19/11/2025	19/11/2026	$ 5.408.011.113,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	19/11/2025	19/11/2026	$ 2.163.204.445,20
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	%	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	%	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20%	19/11/2025	19/07/2029	$ 540.801.111,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	18/07/2026	18/07/2031	$ 2.163.204.455,20
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SLMV	19/11/2025	19/07/2026	$ 1.415.700,00

NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ORDEN DE SERVICIO N° 011 DE 2025**

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACION** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

NOTA 5: LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ENTRARÁ EN VIGENCIA UNA VEZ SE SOCIALICE Y SE SUSCRIBA EL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA, POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA A LA SUPERVISION DESDE ESTE MONTO Y POR UN TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados de acuerdo a la facultad delegada mediante Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012 expedida por el Alcalde Municipal de Villavicencio.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina de Gestion de Riesgo

Revisó y aprobó: Liliana Beltran Buritica (CPS 2948-2025)

Proyecto: *Shirley Moreno Lopez* (CPS-3060-2025)